

## CODIGO DE CONDUCTA PAULISTAS SA. DE CV.

Practica laboral Las prácticas empresariales y laborales deben de cumplir con todas las leyes aplicables.

Trabajo infantil. PAULISTAS no tolerará el trabajo infantil. Los trabajadores deben superar: los 18 años, la edad de conclusión de educación obligatoria, o la edad mínima para trabajar en el país en el que se desempeña el trabajo. Además, los trabajadores que sean menores de 20 años no podrán realizar trabajos peligrosos.

Trabajo involuntario, trata de personas y esclavitud. PAULISTAS no podrán hacer uso de trabajos forzados: esclavitud, servidumbre o contratos de cumplimiento forzoso u otros tipos. Dentro de las políticas no se deben traficar con trabajadores ni explotar, de ninguna otra manera, a los trabajadores por medio de amenazas, fuerza, coacción, secuestro o fraude. El trabajo debe ser voluntario. Los trabajadores deben tener la libertad de dejar el trabajo y dar por finalizado su empleo o estatus laboral mediante aviso previo razonable.

Se les debe ofrecer a los trabajadores contratos claros y comprensibles en relación con los términos y las condiciones de su contratación.

Seguridad y Salud. PAULISTAS ofrece a los trabajadores un entorno laboral seguro y sano. Además, se cumple, como mínimo, con las leyes aplicables relativas a las condiciones laborales y a los estándares que se muestran a continuación.

Seguridad laboral. PAULISTAS revisa y mantiene los procedimientos de seguridad y evita mediante capacitación y orden posibles riesgos de seguridad física mediante la implementación de protecciones físicas, barreras o controles de ingeniería y administrativos. Además, se debe proporcionar a los trabajadores el equipo de protección individual apropiado y se les debe formar y educar para usar dicho equipo de forma correcta.

Trabajo físico demandante. PAULISTAS identifica, evalúa y controla de forma continua las tareas que requieren de esfuerzo físico para asegurarse que la salud y la seguridad de los trabajadores no se vea afectada.

Preparación y respuesta ante emergencias. PAULISTAS identifica y planea situaciones de emergencia, e implementa y entrena a sus trabajadores en sistemas de respuesta, incluidos informes de emergencia, sistemas de alarma, procedimientos de notificación y evacuación de trabajadores, notificaciones y simulacros para trabajadores, suministros de primeros auxilios, equipos de detección y extinción de incendios.



Protección de maquinaria. PAULISTAS implementa un programa de mantenimiento periódico de la maquinaria. Se debe evaluar de forma periódica la producción y otras máquinas en busca de peligros para la seguridad.

Higiene y emergencia sanitaria. Los trabajadores deben de contar con instalaciones decorosas, con sanitarios limpios y agua potable. Se deben de cumplir con las medidas sanitarias vigentes por la pandemia.

Compensaciones y beneficios. PAULISTAS paga a sus trabajadores de forma oportuna y ofrece una compensación (incluido el pago de horas extra y beneficios) que, como mínimo, satisfaga las leyes aplicables. Se ofrece documento que marca con claridad lo que le es pagado a los trabajadores. No se permiten las deducciones en los salarios como medida disciplinaria.

Horario laboral. Excepto en situaciones inusuales o de emergencia, PAULISTAS no deben exigir que un trabajador trabaje más de 60 horas a la semana, incluidas las horas extras; y cada trabajador debe tener derecho a, por lo menos, un día de descanso por cada siete días de trabajo. En cualquier caso, el horario laboral no debe superar la cantidad máxima permitida por la ley.

Medidas contra la discriminación. Las condiciones de trabajo deben basarse en la capacidad de un individuo para realizar dicho trabajo, no en sus características personales o creencias. PAULISTAS no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad, opinión política, embarazo, estado civil o familiar, o por factores similares en las prácticas de contratación y de trabajo, como solicitudes de empleo, ascensos, asignaciones de trabajo, entrenamiento, salarios, beneficios y terminación.

Trato justo. Todos los trabajadores deben recibir un trato respetuoso y digno. PAULISTAS no se involucra ni permite abusos o coerción física, verbal o psicológica, incluidas las amenazas de violencia, acoso sexual o restricciones poco razonables para entrar o salir del trabajo y de las instalaciones.

Libertad sindical. PAULISTAS respeta los derechos de los trabajadores de establecer y unirse a la organización legal de su preferencia. No se penalizará, ni se acosará o intimidará a los trabajadores que ejerzan de forma no violenta su derecho a unirse, o a abstenerse de unirse, a dichas organizaciones legales.

## Comportamiento ético

No al soborno. PAULISTAS no puede verse involucrado en sobornos con nadie por ningún motivo, sin importar si se negocia con funcionarios públicos o del sector privado. Esto incluye ofrecer, prometer, dar o aceptar algo de valor a cambio de obtener u ofrecer ventajas indebidas o inadecuadas a cualquier persona por cualquier motivo.

Anticorrupción. PAULISTAS cumple con las leyes anticorrupción que sean aplicables, incluida la Ley de Prácticas de corrupción de Estados Unidos y la Ley de sobornos de Reino Unido, leyes locales anticorrupción y nunca sobornarán a un funcionario gubernamental en nombre de la empresa. PAULISTAS no ofrece, ni da, ni promete nada de valor, de forma directa o indirecta, a funcionarios



públicos o privados para incentivarlos a actuar de forma indebida o para recompensarlos por alguna acción. Los pagos prohibidos pueden ser de muchos tipos, incluidos, entre otros, pagos en efectivo o equivalentes a, regalos, comidas y entretenimiento.

Sistemas de gestión. PAULISTAS adopta un sistema de gestión para garantizar el cumplimiento de las leyes aplicables y de este Código y facilitar una mejora continua.

Gestión de riesgos. PAULISTAS establece un proceso para identificar riesgos ambientales, salud, seguridad y éticos asociados con sus prácticas operativas y laborales. Además, la dirección debe desarrollar procesos que sean adecuados para controlar riesgos identificados y garantizar su cumplimiento normativo.

Formación. La dirección debe mantener programas de formación adecuados para directivos y trabajadores con el fin de implementar los estándares de este Código y cumplir con los requisitos legales aplicables.

Comunicación y retroalimentación de trabajadores. PAULISTAS comunica e informa de forma clara y precisa a los trabajadores sobre las políticas, prácticas y expectativas de la empresa.

Documentación y registros. PAULISTAS crea, conserva y elimina los registros comerciales en total conformidad con los requisitos legales aplicables y con la debida confidencialidad para proteger su privacidad.

Medio ambiente. PAULISTAS cumple las leyes ambientales aplicables, implementa sistemas diseñados para minimizar el impacto al medio ambiente por parte del sistema de la cadena de suministro, del proceso de producción y de los propios productos.

Permisos ambientales y mantenimiento de registros. PAULISTAS cuenta y mantiene actualizados todos los permisos, aprobaciones y registros ambientales necesarios, y cumple los requisitos operativos e informes aplicables.

Gestión eficaz y eliminación de substancias peligrosas. PAULISTAS no genera, ni obtiene productos peligrosos que generen daño al medio ambiente.

Rachel Fernanda Espíndola Lopez Jefe de Recursos Humanos



Maria Adriana Flores Guerra Bistrain

Director Administrativo

Jorge Marquina Alvarez Director Comercial